

SALTA, 25 de septiembre de 2012

Expediente N° 8352/07

RESD-EXA: 473/2012

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 186 por el Ing. Guillermo Alfredo Fernández para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, de acuerdo al despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 187 vta., aconseja:

- a) *Conceder al maestrando un año de prórroga para que presente el Trabajo de Tesis de Maestría.*
- b) *Solicitar la realización de un informe de avance con el cronograma correspondiente.*
- c) *Establecer que en el período de 6 meses de otorgada la prórroga, el maestrando informe lo realizado.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, hasta el 09/08/13, el plazo para que el Ing. Guillermo Alfredo Fernández - D.N.I. N° 23.726.237 presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Disponer que el Ing. Guillermo Alfredo Fernández realice un informe de avance de su Plan de Trabajo, incluyendo cronograma.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Ing. Guillermo Alfredo Fernández deberá presentar, en el período de 6 meses de otorgada la presente prórroga, un informe de lo realizado.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Ing. Guillermo Alfredo Fernández, al Dr. Fernando Botterón (Director de Tesis), a la Dra. Ester Sonia Esteban (Co-directora de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nilni) y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa